

SE SUSCRIBE.

En Guadalajara.—Imprenta y librería
de Ruiz, San Lázaro, 21.

En Sigüenza.—Casa de D. Gerónime
Monge.

La correspondencia se dirigirá franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Peset. Cént.

Un mes.....	1 50
Tres id.....	4 50
Seis id.....	9 "
Un mes.....	2 50
Tres id.....	7 50
Seis id.....	13 "

*En la capital.**Fuera de la capital.*

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Noticias referentes á la insurrección carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy.

Norte.—El General en Jefe, en despacho de ayer á las cinco de la madrugada, participa que en aquel momento salía en dirección á Alegria para recorrer la llanada de Alava, imponer á los pueblos con la presencia de las tropas y provocar al enemigo en su propio territorio. El ejército animado y resuelto.

El General Blanco manifiesta que ayer fué rechazado el enemigo con grandes pérdidas de Guetaria y puestos avanzados de Irún, que intentó hostilizar.

De Miranda, según aviso del Comandante militar, han comenzado a salir convoyes para Vitoria, siendo el primero que marchó ayer uno de material de artillería.

Centro.—El General en Jefe llegó ayer á Alcañiz. Interin remite el inventario de los efectos de guerra y demás hallados en Cantavieja, anticipa que entre ellos figuran dos cañones de bronce rayados de ocho centímetros que nos tomaron en Cuenca el año anterior, 504 granadas Plasencia de la misma procedencia, un pedrero, 1.156 fusiles de diferentes modelos, 29 quintales pólvora de fusil, ocho quintales para cañón, un taller de fundición, otro de artillería, un Parque de Ingenieros; harina, cebada, centeno y 300 ovejas, cuya carne utilizará la tropa.

Los 2.000 prisioneros de Cantavieja salieron ayer para Valencia.

La división Weyler y brigadas Golfin y Moreno Villar siguen sus respectivos movimientos de avance, acosando á las facciones y estrechando el círculo

de su marcha para obligarlas á tomar una dirección fija.

Continúan en Zaragoza las presentaciones á la aduana en número considerable.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Nombrado Gobernador civil de las Baleares, por Real decreto de 6 de los corrientes, ceso en este día del propio cargo en esta provincia, quedando encargado interinamente del mando civil de la misma, el Secretario D. Fernando de Yaniola, con arreglo al artículo 13 de la ley provincial; y lo hago público á los efectos correspondientes.

Guadalajara 10 de Julio de 1875.

El Gobernador,

VICENTE RICO SÁNCHEZ TIRADO.

Núm. 11.

Negociado 2.^º — Montes.

Este Gobierno civil ha señalado el dia 10 de Agosto próximo, para la subasta de 290 pinos y 20 sabinas, todos maderables, que procedentes de cortas fraudulentas y derribos por los vientos, existen en el término de Fuembellida, y sitios denominados Chorrillo, Pielaina, Socarados y Porrilla, bajo el tipo de 37 pesetas 50 céntimos, y demás condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del pueblo de Fuembellida, bajo la Presidencia del Alcalde, actuando el Secretario del Ayuntamiento, acompañado de dos hombres buenos.

Guadalajara 8 de Julio de 1875.

El Gobernador,

VICENTE RICO SÁNCHEZ TIRADO.

Núm. 12.

Sección de Fomento.—Negociado 2.^º
Montes.

Este Gobierno civil ha señalado el

día 11 del mes de Agosto próximo venidero y la hora de las once de la mañana para la venta en pública subasta del carbon, que en 35 montones existe en el monte llamado Alejo, perteneciente á La Puerta, que podrán producir aproximadamente 10.500 arrobas.

No se admitirán proposiciones que no cubran la cantidad de 4.417 pesetas en que ha sido tasado el carbon que contiene dichos 35 montones.

La subasta se hace á risco y ventura, y ni la administración ni el rematante tendrán derecho á deducir acción alguna por falta ó exceso de carbon de las arrobas anunciadas. El remate tendrá lugar en la Casa Consistorial de La Puerta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia del Ingeniero Jefe de este distrito forestal, ó del empleado del ramo que el mismo designe y actuando Notario público, y á falta de este el Secretario del Ayuntamiento de la Puerta, asociado de dos hombres buenos.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y aprovechamiento del carbon que se cita, estará de manifiesto en la Secretaría de dicho municipio para que puedan enterarse de los que quieran.

Guadalajara 9 de Julio de 1875.

El Gobernador,

VICENTE RICO SÁNCHEZ TIRADO.

Núm. 13.

Sección de Fomento.—Negociado 2.^º
Comercio.

D. Rafael Torres y Bazterrica, fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia que no ha regresado á ocuparse de su empleo desde el dia 25 del mes de Noviembre de 1872, que empezó á hacer uso de dos meses de licencia y D. Francisco Torres y Bazterrica que en ausencia de aquél, fué encargado de el Almotacenzgo con el carácter de interino, se presentarán á mi autoridad dentro del término de quince días, el primero para encargarse de su destino y el segundo á verificar la formal entrega del almotacenzgo.

Guadalajara 10 de Julio de 1875.

El Gobernador,

VICENTE RICO SÁNCHEZ TIRADO.

Núm. 14.

Sección de Fomento.—Negociado 2.^º
Estadística.

Debiendo continuar los trabajos geodésicos de segundo y tercer orden en esta provincia el Jefe de 3.^a clase de Topógrafos D. Eduardo Batalla y Aguirre; encargo á los Ayuntamientos que le presten los auxilios necesarios que reclame el nombrado Jefe, para el mejor desempeño de su cometido.

Guadalajara 10 de Julio de 1875.

El Gobernador,
VICENTE RICO SÁNCHEZ TIRADO.

JUNTA CARLISTA DE GUADALAJARA.

ACTA DE ADHESIÓN.

D. Vicente Rico, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.^º del Real decreto de 29 del mes último, inserto en el Boletín oficial nám. 78, se ha presentado á mi autoridad D. Joaquín Gallinat, uno de los individuos que componían el comité ó junta carlista, manifestando deseaba hacer su sumisión y reconocimiento al Rey D. Alfonso XII y su Gobierno, en vista de lo cual se procedió á levantar el acta que dice así:

«Acta de adhesión y reconocimiento al Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) y su Gobierno.—En la ciudad de Guadalajara á 7 de Julio de 1875. En el despacho del Sr. Gobernador, se presentó el Sr. D. Joaquín Gallinat, como individuo que ha sido del comité ó junta carlista de esta capital y manifestó, que hecho cargo de lo que previene el decreto de 29 de Junio último, desde luego prestaba el debido acatamiento y adhesión á S. M. el Rey D. Alfonso XII, á quien reconoce como Monarca legítimo de España, lo mismo que á su Gobierno, y en su vista el Sr. Gobernador, admitiendo esta manifestación, le exigió juramento que prestó de reconocer como Rey de España á S. M. D. Alfonso XII, dándose por terminado este acto y firmando con su señoría, de

que yo el Secretario certifico.—El Gobernador, Rico.—Joaquin Gallinat.—El Secretario, Fernando de Yandiola.

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín oficial* para que llegue á conocimiento de todos los interesados individuos á quienes este laudable ejemplo pueda interesar, encargando á todos los Sres. Alcaldes traten de dar á este acto la mayor publicidad posible á los fines anteriormente indicados.

Guadalajara 8 de Julio de 1875.

El Gobernador,
VICENTE RICO SÁNCHEZ TIRADO.

JUNTA CARLISTA DE TENDILLA.

ACTA DE ADHESION.

D. Vicente Rico, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.^o del Real decreto de 29 del mes último, inserto en el *Boletín oficial* núm. 78, se han presentado á mi autoridad con objeto de someterse á prestar juramento de fidelidad y adhesión al Rey y su Gobierno, los sujetos que componían el comité ó junta carlista de Tendilla, cuyos nombres y cargos constan del acta levantada al efecto y su tenor es como sigue.—«Acta de adhesión y reconocimiento al Rey D. Alfonso XII (q. D. g.), y su Gobierno.—En la ciudad de Guadalajara á 9 de Julio de 1875. En el despacho del Sr. Gobernador se presentaron los Sres. D. José Aíbar, Bernabé Ortega, Pablo Medel, Manuel Palero, Plácido Rebollo y Luis Vazquez, Presidente, Secretario y Vocales que han sido del comité ó junta carlista de Tendilla, y manifestaron que hechos cargo de lo que previene el Decreto de 29 de Junio último, desde luego prestaban el debido acatamiento y adhesión á S. M. el Rey D. Alfonso XII, á quien reconoce como Monarca legítima de España, lo mismo que á su Gobierno, y en su vista el Sr. Gobernador, admitiendo esta manifestación, les exigió juramento que prestaron de reconocer como Rey de España á S. M. D. Alfonso XII, dándose por terminado este acto y firmado por su señoría de que yo el Secretario certifico.—El Gobernador, Rico.—Estéban Sanchez.—Genaro Sanchez.—Félix Corral.—Dionisio Flores.—Raimundo Sanchez.—Enrique Salas.—Pedro Galloso.—Ramon Sanchez.—El Secretario, Fernando de Yandiola.»

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín oficial*, para que llegue á conocimiento de todos los individuos á quienes este laudable ejemplo pueda interesar, encargando muy especialmente á todos los Sres. Alcaldes, traten de dar á este acto la mayor publicidad posible, á los fines anteriormente indicados.

Guadalajara 10 de Julio de 1875.

El Gobernador,
VICENTE RICO SÁNCHEZ TIRADO.

JUNTA CARLISTA DE MORATILLA DE LOS MELEROS.

ACTA DE ADHESION.

D. Vicente Rico, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.^o del Real decreto de 29 del mes último, inserto en el *Boletín oficial* núm. 78, se han presentado á mi autoridad con objeto de someterse á prestar juramento de fidelidad y adhesión al Rey y su Gobierno, los sujetos que componían el comité ó junta carlista de Moratilla de los Meberos, cuyos nombres y cargos constan del acta levantada y su tenor es como sigue:

«Acta de adhesión y reconocimiento al Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) y su Gobierno.—En la ciudad de Guadalajara, á 9 de Julio de 1875. En el despacho del Sr. Gobernador, se presentaron los Sres. D. Francisco Sanchez Aguado, Francisco Mayor, José Sanchez Mayor, Gabriel Moreno, Manuel Cortés Cano, Francisco Sanchez Bermejo, y Carlos Moreno, Presidente, Secretario y Vocales que han sido del comité ó junta carlista de Moratilla de los Meberos y manifestaron: que hechos cargo de lo que previene el decreto de 29 de Junio último, desde luego prestaban el debido acatamiento y adhesión á S. M. el Rey D. Alfonso XII, á quien reconocen como Monarca legítimo de España, lo mismo que á su Gobierno, y en su virtud, el Sr. Gobernador, admitiendo esta manifestación, les exigió juramento que prestaron de reconocer como Rey de España á S. M. D. Alfonso XII, dando por terminado este acto, que firman con su señoría, de que yo el Secretario certifico así como también de haberlo hecho ante el Alcalde, Carlos Moreno, que su estado de salud y

avanzada edad no le ha permitido presentarse á verificarlo en este Gobierno, según manifiesta aquella autoridad.—El Gobernador, Rico.—Francisco Sanchez Aguado.—Francisco Mayor.—José Sanchez Mayor.—Gabriel Moreno.—Manuel Cortés Cano.—Francisco Sanchez Bermejo.—Carlos Moreno.—El Secretario, Fernando de Yandiola.

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín oficial* para que llegue á conocimiento de todos los individuos á quienes este laudable ejemplo pueda interesar, encargando muy especialmente á todos los Sres. Alcaldes, traten de dar á este acto la mayor publicidad posible, á los fines anteriormente indicados.

Guadalajara 10 de Julio de 1875.

El Gobernador,
VICENTE RICO SÁNCHEZ TIRADO.

SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Sección de Administración.—Negociado de Estancadas.

La Dirección general de Rentas, en

telégrama de 7 del actual, me ordena la inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, del siguiente anuncio:

«En el dia 21 del actual, á la una de la tarde, se celebrará en esta Dirección general segunda subasta, por no haber tenido resultado favorable la primera, para la adquisición de 1.860 resmas de papel de varias clases, necesarias para el servicio de Loterías en el año económico de 1876-77, con sujeción al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 2 de Junio último; pero entendiéndose modificada la condición 4.^a de dicho pliego en el sentido de que el precio máximo que por cada resma de papel ha de haberla la Hacienda y ha de servir de tipo para la licitación sea el que se fije por el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, y conste en el pliego cerrado que en el acto del remate ha de ser abierto por el Notario y publicado por el Presidente de la Junta.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento

Madrid 6 de Julio de 1875.—El Director general, José Rivero.»

Lo que se pone en conocimiento del público segun me está prevenido, para que surta los efectos correspondientes.

Guadalajara 8 de Julio de 1875.—El Jefe de la Administración, José Palacios.

SECCION CUARTA.

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA DE MADRID.

En cumplimiento de lo prevenido en la ley provisional sobre organización del poder judicial, se publica la siguiente

RELACION de los Fiscales municipales nombrados para los pueblos comprendidos en la demarcación de la provincia de Guadalajara.

PATIDO DE ATIENZA.

DISTRITOS MUNICIPALES.

NOMBRES.

Alpedroches.....	D. Hipólido Nieto y Cerezo.
Alcolea.....	Francisco Monge Adradas.
Alcorlo.....	Gregorio del Amo y Sanz.
Aldeanueva.....	Nicolás Silvestre Gil.
Albendiego.....	Casilde Olalla Redondo
Angon.....	Sancilio Perez Moreno.
Atienza.....	Pedro Lafuente Diez.
Bafueros.....	Tomás Fuente Moreno.
Bustares.....	Ambrosio Llorente Cardenal.
Cabezas.....	Andrés Ongil Sanz.
Campisábalos.....	Juan de Pablo Crespo.
Cantalojas.....	Felipe Martín Nieto.
Cercadillo.....	Calisto Hernando Baraona.
Cinecillas.....	Juan de Juan Castillo.
Condemios de Abajo.....	José Chicharro Nuñez.
Condemios de Arriba.....	Antonio Martín Cerezo.
Congostrina.....	Blas Atienza García.
El Órdial.....	Estanislao Cerrada Gamo.
Galve.....	Victoriano Sanz Montero.
Gascueña.....	Antonio Parra y Somolinos.
Hiendelaencina.....	Julian Redondo Santo Domingo.
Hijes.....	Juan Antonio Jimeno Barrio.
La Bodera.....	Ramon Perez Lucia.
La Huerce.....	Remigio Escribano Moreno.
La Miñosa.....	Antonio Alonso Martin.
La Toba.....	Isidro Cabrerizo y Gil.
Madrigal.....	Telesforo Olmedillas y Marcos.
Medranda.....	Alejandro Molina Caballo.
Miedes.....	Bernardino Contreras Castro.
Navas.....	Victor Alonso Garrido.
Pálmaces.....	Salustiano Garcia Minguez.
Palancares.....	Ambrosio Ranz Domingo.
Prádena.....	Ignacio García Sanz.
Rebollosa.....	Leandro de Mingo Perez.
Riva de Santiuste.....	Rufino Merino Bodrigo.
Riofrio.....	Pedro Monge y Garcia.
Robledo.....	Dámaso Garcia Delgado.
Romanillos.....	Lúcio Galan Olmedillas.
San Andrés del Congosto.....	Juan Atienza Veguillas.
Semillas.....	Alejo Casa Martinez.
Sienes.....	Pedro Botija Ortega.
Somolinos.....	Francisco Ricote Perez.
Tordelrábano.....	Juan Gonzalo Sienes.
Ujados.....	Casimiro Noguerales Alonso.
Valdelcubo.....	Francisco Monge Aguado.
Valverde.....	Mariano Mata Ranz.
Veguillas.....	Joaquin Alvarez y Estevez.
Villatadima.....	Francisco Ricote Chicharro.
Villares.....	Esteban Llorente y Llorente.
Zarzuela de Jadraque.....	Juan Llorente Perez.
Paredes.....	José Lafuente Perez.

PARTIDO DE BRIHUEGA.

Argecilla.....	D. Juan Serrano y Serrano.
Alarilla.....	Cecilio García Morales.
Archilla.....	Patricio Sanchez Moreno.
Atanzon.....	Pedro Perez Carralafuente.

Brihuega.....
Budia.....
Barriopedro.....
Balconete.....
Caspuesñas.....
Copernal.....
Carrascosa de Henares.....
Casas de San Galindo.....
Espinosa de Henares.....
Cañizar.....
Castilmimbres.....
Fuentes.....
Gajanejos.....
Heras.....
Hontanares.....
Hita.....
Iruete.....
Ledanca.....
Miralrio.....
Mudux.....
Masegoso.....
La Olmeda.....
Padilla de Hita.....
Pajares.....
Rebollosa.....
Romancos.....
San Andrés del Rey.....
Solanillos del Extremo.....
Torija.....
Torre del Burgo.....
Taragudo.....
Tomellosa.....
Trijueque.....
Valdesaz.....
Valfermoso de Tajuña.....
Villaviciosa.....
Valdearenas.....
Valdeavellano.....
Valdeancheta.....
Valdegrudas.....
Valfermoso de las Monjas.....
Villanueva de Argecilla.....
Valderrebollo.....
Yela.....
Yelamos de Arriba.....
Yelamos de Abajo.....
Utande.....

D. Enrique Bedoya y Lucio.
Cipriano Cuevas Martínez.
Auselmo Lotoz y Arroyo.
Victoriano Yelamos Yelamos.
Leoncio Anciano Escarpa.
Mariano de la Torre Herranz.
Manuel Gil Zúñiga.
Gabino Ortego del Olmo.
Pedro Berrojo Zaldívar.
José María Barriopedro.
Ciriaco Peña y Pérez.
Víctor Tabernero de las Heras.
Julian Casado Pastor.
Pedro Lucas Calvo.
José López Olmeda.
Bernardino Sanz Blás.
Eulogio Redondo García.
Silvestre Granizo Bonilla.
Mariano Corrales.
Gregorio Muñoz Ayuso.
Damián Martínez Cuadrado.
Martín Mayoral Mariasca.
Sinforsoro de Diego y Gil.
Antonio García Mayoral.
Blas Felipe Arroyo.
Eugenio Retuerta y Ecija.
Francisco Cerrada Henche.
Agustín Díaz Recuero.
Jorge Alejandro y Muñoz.
Raimundo Puerta Orasco.
Mariano López González.
Mariario Carralbal y Rodríguez.
Pascual Encabo Barriopedro.
Marcos López Alberache.
Francisco Calvino Berlinches.
Gregorio Ochaita Sotillo.
Lino Simón Alcalde.
Narciso Pardo Triguero.
Hilario Salgado Alcorlo.
Segundo Carralafuente.
Gervasio Lamparero Navarro.
Calixto Andrés Sopeña.
Cipriano Carrasco Martínez.
Sebastián Pedro Marlasca.
Elías Martínez Sanchez.
Tomás Sánchez Aragones.
Baldomero Illana Olmeda.

PARTIDO DE CIFUENTES.

Abanades.....
Ablanque.....
Alaminos.....
Arbeteta.....
Armallones.....
Azañón.....
Canales del Dueado.....
Canredondo.....
Carrascosa de Tajo.....
Cerceda.....
Cifuentes.....
Cogollor.....
Durón.....
Esplegar.....
Gárgoles de Abajo.....
Gárgoles de Arriba.....
Guarda.....
Henche.....
Hortezuela de Ocen.....
Huertahernando.....
Huertapelayo.....
Huetos.....
Las Inviernas.....
Mantiel.....
Ocentejo.....
Puerta (La).....
Padilla del Ducado.....
Renales.....
Riva de Saclices.....
Rivarredonda.....
Ruguilla.....
Sacecorbo.....
Saclices.....
Sotillo.....
Sotoca.....
Sotodosos.....
Torrecuadradilla de los Valles.....
Trillo.....
Valdelagua.....
Val de San García.....
Valtablado del Río.....
Viana de Mondejar.....
Villanueva de Alcoron.....
Villarejo de Medina.....
Zaorejas.....

D. Remigio Utrilla Cerrada.
Vicente Sanz Abanades.
Juan Carrascosa de Diego.
Lázaro López Pérez.
Francisco Rodríguez Martínez.
Santiago Pérez Rodrigo.
Benito López Peco.
Mariano Caballero Palafox.
Victoriano de la Roja Ortega.
Antonio Cerrato González.
Máximo Aldeanueva Madrid.
Mariano Santos López.
Francisco Henche Baquero.
Felipe Sotoca Herranz.
Francisco Recuero López.
Justo Martínez Villaverde.
Juan Hernández Hernández.
Manuel Ortiz Cobos.
Eusebio Lama Gutiérrez.
Manuel Gutiérrez Gutiérrez.
Francisco Embid Herraiz.
Lino Carrascosa Moranchel.
Juan Camilo Villaverde.
Vicente García Palomar.
Ángel López Portillo.
Marcos Moral y García.
Ciriaco Martínez y Martínez.
Venancio Torrubiano Delgado.
Vicente Cerezo Moreno.
Pedro Sanz Martínez.
Ambrosio Gil Eseribano.
Antonio Pérez Delgado.
Juan Morales Gutiérrez.
Blas González Rangil.
Eusebio Rodríguez Anton.
Dámaso Estrada Sauca.
Zacarias Recuero Villegas.
Pedro Jesús López Camacho.
Julian Sánchez Pérez.
Jorge Canalejas Martínez.
Pablo Martínez Pérez.
Manuel López Alcolea.
Aquilino Hernández.
Pedro Moreno Ibeñez.
Nemesio de Haz Deza.
José López Andino.

PARTIDO DE COGOLLUDO.

Aleas.....
Almiruete.....
Alpedrete.....
Arbancón.....
Arroyo de Fraguas.....
Belenía.....
Bocigano.....
Campillo de Ranillas.....
Cardoso.....
Casa de Uceda.....
Cerezo.....
Cogolludo.....
Colmenar de la Sierra.....
Cubillo.....
Fuencemillan.....
Fuentelahiguera.....
Humanes.....
Jocar.....
Majaelrayo.....
Málaga de Fresno.....

D. Valentín de la Torre Martínez.
Mariano Vera Serrano.
Ruperto García Martín.
Manuel Asenjo Esteban.
Manuel Domingo Benito.
Anastasio Gordo Gómez.
Justo Monge y Díez.
Gregorio Sanz Calleja.
Canuto Merino Bernal.
Blas Sanz y Sanz.
Pantaleón Zurita Cañamares.
Mariano Notario de Diego.
José Borlaf y Sanz.
Juan Bautista Sanz Grajal.
Manuel Sanz Juarranz.
Venancio Recio Muñoz.
Doroteo Cubillo Viñuelas.
Baldomero Palancar Atienza.
Domingo García Blás.
Miguel Merino Pérez.

Malaguilla.....
Matarrubia.....
Mesones.....
Membrillera.....
Mierla.....
Monasterio.....
Montarrón.....
Muriel.....
Peñalva.....
Puebla de Beleña.....
Puebla de Valles.....
Retiendas.....
Robledillo.....
Tamañón.....
Torrebelén.....
Tortuero.....
Uceda.....
Vado (El).....
Valdenovo Fernández.....
Valdepeñas de la Sierra.....
Valdesotos.....
Villaseca de Uceda.....
Viñuelas.....

D. Gregorio Sanz Pérez.
Clemente García Sanz.
Lorenzo García Herranz.
Eustaquio Manuel Andrés López.
Paulino Ortega Jabardo.
Saturnino Criado y Criado.
Esteban Cardenoso Martínez.
Marcelo Merino Palancar.
Juan Serrano Alcolea.
Cesáreo Sanz Ramiro.
Hermenegildo Sierra Sanz.
Robustiano Robledillo de la Torre.
Domingo Almazán García.
Atanasio Saaz Calleja.
Julian Garralon Cañamares.
Valentín Oncalada y Lázaro.
Alejandro García Calleja.
José Lozano Estéban.
Juan García Moreno.
Baldomero Arribas y Arribas.
Florentino Gamo Elices.
Ignacio de Pascual Postigo.
Estanislao García y Díaz.

PARTIDO DE GUADALAJARA.

D. Baltasar Díez y Díez.
Pedro Boan y Leal.
Antonio Méndez.
Miguel García Olalla.
Raúl de Ortega Martínez.
Lucas Martínez Iglesias.
Valentín de la Fuente.
Fausto Castillo Leal.
Santiago de la Plata.
Benigno Calleja.
Manuel Gil.
Victoriano Fernández.
Meliton Viejo Andrés.
Celestino Zahoner Alguacil.
Juan Torres.
Felipe Gómez.
Aniceto Gómez Barran.
Anastasio Merino Gómez.
Anastasio Sánchez Garrido.
Tomás Celada Alonso.
Lorenzo Ayuso Marcos.
Manuel Iruela Calleja.
Felipe Sánchez Martínez.
Pablo Guijarro Parlorio.
Julian de la Riva.
Manuel Priego Rodríguez.
Juan Pastor López.
Félix Gil Recio.

PARTIDO DE MOLINA DE ARAGÓN.

D. Gregorio Gozalo López.
Pío Herranz García.
Manuel Hernández Miguel.
Santiago Fernández Sánchez.
Eusebio Sanz Herreros.
Ambrosio Miguel Gutiérrez.
Enrique López Sanz.
Inocente Utrilla Pérez.
Alejandro Cobo Bermúdez.
Lucio Malo Hernando.
Jorge García y García.
Ramón Benito Martínez.
Andrés Malo y Malo.
Balbino Herranz Martínez.
José Tineo Martínez.
Martín Barra Abanades.
Julian Moreno López.
Benito Colás García.
Celedonio Vela Gutiérrez.
Pascual López Celada.
Eusebio Hombrados Martínez.
Calixto García Garvásolo.
Justo López Sanz.
Francisco García Martínez.
Gervasio Casado López.
Romualdo López Sorando.
Celestino Herranz del Molino.
Gabriel Alonso García.
Mariano Ruiz Gómez.
Casto Martínez Martínez.
Cipriano Martínez Anguita.
León Navarro Alfaro.
Ignacio Urraca Pasamón.
Mariano Martínez Herranz.
Donato Galán Merodio.
Domingo Hernández Castellote.
Francisco García Tomás.
Mariano Martínez y Martínez.
Pedro Morales Herreros.
Vicente Gutiérrez Navio.
Antonio López Pelegrín.
Martín Pérez Conejos.
Francisco López Hernández.
Pedro Marcos Sanz.
Pedro Sanz García.
Atanasio Benito y Benito.
Tomás Martínez Martínez.
Anastasio Rubio Izquierdo.
Marcelino Sanz Arrazola.
Vicente Pérez Herranz.
Bernardino Molina Caja.
Clemente García Gilaberte.
Atanasio Herranz Arenas.
Juan Martínez López.
Ángel García Ramiro.
Manuel Hernando Galve.
Alejo Sánchez Herranz.
Pedro Berzosa Sanz.
Manuel Alonso Nicolás.
Felipe Checa Sanz.
Ángel Meda García.

Tierzo	D. Domingo Martínez Pablo.
Tordellego	Ángel Sánchez Herranz.
Tordesilos	Lucas Pérez Sánchez.
Torrecuadrada	Romualdo López Martínez.
Torremocha	Juan Hilario del Castillo.
Torrechuela	Juan Berzosa Martínez.
Torrubia	Narciso Serrano García.
Tortuera	Florencio Perdigüero Herranz.
Traíd	Pedro Vieso Sánchez.
Turmel	Mariano Martínez y Martínez.
Valhermoso	José Rova Muñoz.
Villar (El)	Toribio Cortijo López.
Villel de Mesa	Antonio Romero Sanz.
Yunta (La)	Florentino Román Valdearcos.

PARTIDO DE PASTRANA.

Albares	D. Justo Cuesta Valero.
Albalate de Zorita	Toribio Merchante.
Almoguera	Eusebio Valero.
Almonacid de Zorita	Juan González.
Aranzueque	Baldomero de Urbiar.
Armaña	Cleto Corral.
Drieyes	Pedro Pérez.
Escopete	Ezequiel Cañaveras.
Escariche	Rafael Martínez Manchón.
Fuentelvijo	Gregorio Moreno.
Fuentelaencina	Higinio Lucas Sánchez.
Fuentenovilla	León Romo.
Hontova	Juan López.
Hueva	Castro López Sánchez.
Loranca de Tajuña	Agustín López Sánchez.
Mondejar	Miguel Sánchez Comendador.
Moratilla	Manuel Cortés García.
Mazuecos	Hilario Martínez.
Pastrana	Francisco Cortijo.
Peñalver	José de la Fuente.
Pios	Cipriano Ruiz.
Pozo de Almoguera	Ramón Murillo.
Renera	Nicomedes Yuste López.
Romanones	Prudencio Pérez García.
Sayatón	Juan Sanz Cleofé.
Tendilla	Lorenzo Vázquez Rivas.
Valdeconcha	Martín Alcocer.
Yebra	Juan Canora García.
Illana	Federico Lorío y Moya.
Zorita de los Canes	Julian de las Heras.

PARTIDO DE SACEDON.

Alique	D. Valentín Bretín y Bretín.
Alcocer	Felipe Salvador Notario.
Alcoén	Andrés Pérez Corral.
Alondiga	Teodoro García Gascó.
Auñón	Andrés Portal Martínez.
Berninchés	Santiago Bravo Martínez.
Casasana	Valentín Serrano Delgado.
Cestilforte	Miguel Izquierdo Guerrero.
Chillaron del Rey	Domingo Monzalve García.
Córcoles	Sotero Oliva Moreno.
El Olivar	Ambrosio Romo Pérez.
El Recuenco	Martín González Rodríguez.
Escarilla	Bernardo Cifuentes Cano.
Hontanillas	Mariano Rebollo García.
Millana	Aniceto Monge Domínguez.
Morillejo	José Sotodosos Benito.
Pareja	Gregorio Ramos Torralva.
Peralveche	Segundo Viana García.
Poyos	Joaquín Hurtado Plaza.
Saccedón	Apolonio Canora Sacristán.
Salmerón	Valentín Saiz y Saiz.
Torrionterra	Juan de la Torre Sierra.
Villalexcusa de Palositos	Hilarion García Rebollo.

PARTIDO DE SIGUENZA.

Aguilar	D. Segundo Villar Heredia.
Alboreca	José Mayor Barca.
Alcoleá	Quintín Tejedor.
Alcuneza	Pelícaro Martín Puente.
Algora	Pedro García Esteban.
Almadrones	Elias Rojo Juarez.
Anguita	Estanislao Rata Ballesteros.
Atance (El)	Gregorio Caballo Paredes.
Baides	Valentín Toribio Bueno.
Bujalaro	Francisco Andrés.
Bujarrabal	Vicente del Amo Pérez.
Carabias	Jerónimo de la Fuente.
Castilblanco	Isidro Abajo García.
Castejon de Henares	Domingo Hernando del Olmo.
Cendejas del Medio	Raimón García y Abajo.
Cendejas de la Torre	Manuel Mauso Paredes.
Cortés	Agustín de Miguel.
Fuensavillán	Manuel Lafina.
Garbajosa	Juan de la Peña García.
Guijosa	Juan Ortega Ocon.
Huermeces	Baltasar Bodega Cuerda.
Imón	Diego Yatova Martínez.
Jadraque	Juan Jaqueti Parra.
Jirueque	Alejandro Sancho.
Laranueva	Juan Puente Rojo.
Luzaga	Juan Oter Arnao.
Mandayona	Juan Díaz Martínez.
Mirabueno	Fructuoso González Serrano.
Moratilla de Henares	Manuel Ranz Palazuelos.
Navalpotro	José Bermejos Relaño.
Negredo	Manuel de la Cal.
Olmeda de Jadraque (La)	Cipriano Ranz de Mingo.
Olmedillas	Manuel Monés Valladares.
Illana	Joaquín Maesa.
Palazuelos	Agustín Monge.
Pelegrina	Gregorio de la Cruz.
Pinilla de Jadraque	Juan Lozano Bravo.
Pozancos	Juan González Martínez.
Riosalido	Romualdo García Nicolás.
Santiuste	Rufino Jubirias Sánchez.
Sauca	Pascual de Mingo Andrés.
Sigüenza	Pedro Armada Sardina.
Torremocha de Jadraque	Andrés Bravo Moreno.
Torremocha del Campo	Agapito Casado Gordo.

Tierzo	D. Domingo Martínez Pablo.
Tordellego	Ángel Sánchez Herranz.
Tordesilos	Lucas Pérez Sánchez.
Torrecuadrada	Romualdo López Martínez.
Torremocha	Juan Hilario del Castillo.
Torrechuela	Juan Berzosa Martínez.
Torrubia	Narciso Serrano García.
Tortuera	Florencio Perdigüero Herranz.
Traíd	Pedro Vieso Sánchez.
Turmel	Mariano Martínez y Martínez.
Valhermoso	José Rova Muñoz.
Villar (El)	Toribio Cortijo López.
Villel de Mesa	Antonio Romero Sanz.
Yunta (La)	Florentino Román Valdearcos.

Torresavillán	D. Celedonio Rincón Calvo.
Torrevaldealmendras	Tiburcio Minguez Chércoles.
Tortonda	Gregorio Sanz.
Viajilla de Jadraque	Vicente Angóna.
Villacorza	Lucas Hervás Carbajosa.
Villaseca de Henares	Tiburcio de Lope.
Villaverde	Gabriel Algara Oter.

Madrid 7 de Julio de 1875.—Vicente Pérez.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
de Guadalajara.

D. Ildefonso Sainz Gutiérrez, condecorado con la cruz y placa de miliciano nacional, Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Por el presente hago saber: Que habiéndose accedido á la enajenación de una parte de finca urbana perteneciente á un menor, en el expediente incoado por la madre de este D.^a Francisca Soledad Hernando, de estado viuda y de esta vecindad, después de justificados los extremos que la ley exige se saca á pública subasta lo siguiente:

	Pesetas.
Un cobertizo ó tinado destinado en la actualidad á almacen de madera, y un jardín con pozo, correspondiente á la casa sita en esta población y su calle mayor baja, señalada con el número 30 en el cuartel primero, midiendo todo ello una superficie de 99 metros 25 centímetros cuadrados, teniendo la entrada por la puerta principal de la casa, comunicando por el pasillo que sirve de portal, limitando por Saliente y Mediódia jardín y casa de herederos de D. Ramón Eusa, Poniente la parte de casa adjudicada á la hermana menor D. ^a Micaela Sagredo, y al Norte casa de herederos de D. Manuel Domingo Mainez, tasado en setecientos setenta y cuatro pesetas.	774
Los que gustan interesarse en su adquisición, podrán concurrir el 29 del actual y hora de las once á doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, en el que tendrá lugar el remate; en inteligencia, que no se admitirá postura que no sea el valor fijado á la finca.	
Dado en Guadalajara á 7 de Julio de 1875.—Ildefonso Sainz.—Por mandado de su señoría, Mariano López Palacios.	

D. Ildefonso Sainz Gutierrez, condecorado con la cruz y placa de Miliciano Nacional y Juez de primera instancia de Guadalajara.

Por el presente hago saber: Que para pago á D. Eduardo García La Barga, vecino de Madrid, de 2.185 pesetas que le adeuda D. Gabriel Catalán, vecino de Horche, intereses legales desde la mora, costas causadas y que se causen hasta su íntegro pago; se venden en público remate, que tendrá lugar en este Juzgado á las once de la mañana del siguiente día hábil en que hayan transcurrido ocho, á contar desde la fecha de la inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, los cereales y caldos que se expresan, á saber:

	Pesetas.
Cien fanegas de trigo valadas á nueve pesetas fanega.	900
Quinientas arrobas de vino á dos pesetas arroba, mil pesetas.	1.000
Treinta arrobas de aceite á diez pesetas y cincuenta	

Total 2.215

Y para que llegue á noticia del público se fija el presente.

Dado en Guadalajara á 10 de Julio de 1875.—Ildefonso Sainz.—Por mandado de su señoría.—Patricio Fernández Herrea.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
de Sigüenza.

D. Pedro Moreno, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo, por término de nueve días, á siete hombres desconocidos vestidos de pantalon y chaqueta al parecer de pana negra, con sombreros, gorras ó boinas, calzados de alpargatas y zapatos, uno como de 16 años y los otros de más de 30, estatura regular, excepto uno que es bastante alto, cuyo paradero se ignora, para que comparezcan en este Juzgado y cárcel del partido á prestar declaración de inquirir y responder á los cargos que les resultan en la causa que instruyo por robo de cubiertos de plata, dinero y otros efectos en la noche y madrugada del 18 al 19 de Mayo último, en Villaseca de Henares, á don Juan Bravo Benito, Leon Molina, Santiago Ortego y Domingo Barahona, hiriéndolos, maltratándolos y amenazándolos de muerte, mediante á que así lo tengo acordado en auto de esta fecha, declarándolos procesados con apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero á los Sres. Jueces, autoridades y agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos sujetos, remitiéndolos á mi disposición con los efectos y metálico que se les encuentra procedentes del robo, y para su publicación en el Boletín oficial de la provincia se expide el presente.

Dado en Sigüenza á 5 de Julio de 1875.—Pedro Moreno.—Por mandado de su Señoría.—Ignacio Pascual y Vela.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
de Brihuega.

D. José Benito Rodríguez, Juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Avellan y Calvo, natural que dijo ser de Pinarejo, en la provincia de Cuenca, pero que ha resultado incierto, de oficio quinquillero y de 18 años de edad, para que en el preciso término de veinte días, se presente en este Juzgado á prestar una declaración en la causa que contra él y otro se sigue por lesiones á Isidro Trillo, vecino de Torija, con apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Brihuega á 6 de Julio de 1875.—José Benito Rodríguez.—Por mandado de su Señoría.—Bernardo de Diego y Cerro.